



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 29-2025-AL/MDHchi

Huayucachi, 31 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

INFORME N°007-2025-COMPROMISO 1/MDH, de fecha 30 de enero del 2025, remitido por la coordinadora de Visitas Domiciliarias, con asunto solicito aprobación y asignación presupuestal del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia"; INFORME N° 052-2025-SGSPS/MDH, de fecha 30 de enero del 2025, con asunto solicito aprobación y asignación presupuestal del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia"; CARTA N° 087-2025-GM/MDH, de fecha 30 de enero del 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; CARTA N°071-2025-MDH-OCPP/JRC, de fecha 31 de enero del 2025, remitido por la oficina de Contabilidad y Presupuesto, con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para el plan de trabajo cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia; y

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones, aprueba dichos Procedimientos, así como los Anexos: 1 "Compromisos e indicadores del Programa de Incentivos a La Mejora de la Gestión Municipal (PI) que deben cumplir las municipalidades".

Que, mediante Resolución Ministerial N°078-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico: lineamientos para la implementación de visitas domiciliarios por actores sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil.

Que, mediante INFORME N°007-2025-COMPROMISO 1/MDH, de fecha 30 de enero del 2025, remitido por la coordinadora de Visitas Domiciliarias, con asunto solicito





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



aprobación y asignación presupuestal del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia";

Que, mediante INFORME N° 052-2025-SGSPS/MDH, de fecha 30 de enero del 2025, con asunto solicito aprobación y asignación presupuestal del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia";

Que, mediante CARTA N° 087-2025-GM/MDH, de fecha 30 de enero del 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;

Que, mediante CARTA N°071-2025-MDH-OCPP/JRC, de fecha 31 de enero del 2025, remitido por la oficina de Contabilidad y Presupuesto, con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para el plan de trabajo cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia conforme a los siguientes detalles:

- META: 0017 ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.
- RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS
- IMPORTE : S/ 19,662.50

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –**APROBAR** el plan de trabajo cumplimiento de las actividades del tramo III del compromiso 1- 2025 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia que iniciara el 01 de enero al 31 de mayo del 2025 conforme a los siguientes detalles:

- META: 0017 ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.
- RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS
- IMPORTE : S/ 19,662.50

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS SOCIALES y demás órganos comprendidos de la Municipalidad para los trámites respectivos y su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General e imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a la áreas correspondientes con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE

C.D. Myler Vásquez Remigio
Alcalde
Gestión Edil 2023 - 2026